

Código de Conducta de Protección al menor de edad

Todo el personal de FETyC 2018 que trabaje con menores de edad¹ debe firmar y acatar este código de conducta.

SIEMPRE:

- Escuchar y respetar a los jóvenes, autorizarlos y dejarlos participar en las actividades de planificación y creación en la medida de lo posible.
- Ser consciente de las situaciones que pueden representar riesgos para los jóvenes y tomar las medidas apropiadas.
- Estar presente cuando se trabaja con los jóvenes.
- Tener en cuenta su aspecto físico en el trabajo. Los adultos que trabajan con jóvenes deben vestir de manera apropiada para la tarea que realizan.
- Colaborar para garantizar un sentido de la responsabilidad entre docentes y equipo FETyC, para evitar malas prácticas o conductas potencialmente abusivas.
- En los lenguajes teatrales a utilizar en las obras, tener presente que el elenco está confirmado por menores de edad y no por actores profesionales, velando por la integridad física, psicológica y emocional de los jóvenes.

NUNCA:

- Pegar, agredir físicamente de otra manera o abusar de los jóvenes. Esto se aplica entre pares, docentes y estudiantes.
- Exponer a los jóvenes a ejecutar escenas de violencia física y connotación sexual.
- Actuar de maneras que se avergüence, humille, menosprecie o degrade a los jóvenes.
- Mostrar un trato diferente, o favorecer a un joven concreto en perjuicio de los demás.
- Utilizar un lenguaje o realizar sugerencias que sean inapropiadas, ofensivas o abusivas.
- Desarrollar relaciones con jóvenes que de algún modo podrían considerarse como abusivas o explotadoras.
- Mientras está en el colegio, GAM y universidades pertenecientes a los PAR Explora Conicyt:
 - consumir o consentir el consumo de drogas ilegales
 - beber alcohol cuando está con los jóvenes (o antes de ello)

¹ "Personal" se define como cualquier persona que trabaja para el proyecto FETyC, conformados por los equipos de: Centro GAM, PAR Explora Conicyt, monitores científicos y teatrales, y colegios participantes.